



## **Dictamen Técnico de las Especificaciones Técnicas de Equipos Educativos (Pantalla Interactiva y Pantalla de Proyección)**

**Lugar y Fecha:** Pilar, 13 de septiembre del 2025

**Convocante:** Facultad de Ciencias Tecnológicas y Artes - UNP

**Funcionario o Técnico Responsable:** Gustavo Raúl Ferreira

**Dependencia y cargo que desempeña:** Director Administrativo FCTA

### **NORMAS APLICABLES:**

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024

La Resolución DNCP N 4401/2023, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art. 40° dice: "Documentaciones" La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Que, la Resolución DNCP N° 453/2024, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art. 12° dice:

"Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando como sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó,

### **INTRODUCCIÓN:**

El presente dictamen técnico tiene por objeto evaluar y justificar las especificaciones mínimas requeridas para la adquisición de equipos educativos, consistentes en una Pantalla Interactiva y una Pantalla de Proyección, que serán destinados al fortalecimiento de los procesos académicos, pedagógicos y administrativos de la Facultad de Ciencias, Tecnológicas y Artes de la Universidad Nacional de Pilar.

### **FUNDAMENTACIÓN**

Que, la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias, Tecnológicas y Artes de la UNP, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, presenta este dictamen técnico a los efectos de sustentar la objetividad, razonabilidad y proporcionalidad de los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas de los equipos a ser adquiridos.

Que, la adquisición de equipos educativos de última generación responde a la necesidad de modernizar los espacios de enseñanza-aprendizaje, asegurando recursos tecnológicos que permitan un mejor aprovechamiento de las clases presenciales e híbridas, así como de actividades institucionales que requieran soporte audiovisual.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS

### Ítem 1 – Pantalla Interactiva

Las especificaciones técnicas mínimas establecidas para la pantalla interactiva buscan garantizar que el equipo adquirido cumpla con estándares internacionales de calidad, durabilidad y funcionalidad:

- Tamaño mínimo de 85" y resolución 4K UHD: aseguran visibilidad óptima en aulas o salones de gran tamaño, mejorando la experiencia visual tanto para estudiantes como para docentes.
- Procesador multinúcleo de alto rendimiento, GPU moderna, Android 13 o equivalente: garantizan fluidez en la ejecución de aplicaciones educativas, softwares de colaboración y reproducción de contenidos en alta resolución, evitando obsolescencia temprana.
- Memoria RAM mínima de 8 GB y almacenamiento interno de 32 GB: permiten el manejo simultáneo de múltiples aplicaciones, facilitando un entorno dinámico y productivo en el aula.
- Tecnología táctil multipunto con lápices incluidos: promueve la interactividad y participación de los estudiantes, favoreciendo metodologías didácticas innovadoras.
- Conectividad amplia (HDMI, USB, VGA, DP, LAN, entre otros): asegura compatibilidad con diversos dispositivos externos (computadoras, cámaras, proyectores), ampliando la funcionalidad del equipo.
- Sistema de audio integrado y accesorios incluidos (soporte de pared, lápices, cables): garantizan que el equipo pueda ser instalado y utilizado de manera inmediata, reduciendo costos adicionales.
- Garantía mínima de 12 meses: protege la inversión institucional y asegura soporte técnico en caso de fallas.

En resumen, las especificaciones buscan equipos de larga vida útil, alto desempeño y versatilidad, evitando requerimientos que restrinjan la libre competencia, ya que los mismos responden a estándares disponibles en el mercado de distintos fabricantes.

### Ítem 2 – Pantalla de Proyección

Las características solicitadas para la pantalla de proyección se encuentran alineadas con criterios de practicidad y durabilidad:

- Dimensiones mínimas de 2,40 x 1,80 m (120"): permiten una adecuada visibilidad en auditorios y salones, garantizando la participación de un público numeroso.
- Ganancia 1:1 y color blanco: aseguran calidad de proyección y fidelidad en la reproducción de imágenes y textos, condición fundamental en presentaciones educativas.
- Sistema de rebobinado eléctrico con control remoto: proporciona comodidad y seguridad en la operación, evitando daños por manipulación manual.
- Garantía mínima de 12 meses: asegura respaldo por parte del proveedor, protegiendo la inversión pública.

Se trata de especificaciones básicas y comunes en el mercado, no excluyentes ni restrictivas, que buscan garantizar el buen funcionamiento del equipo y su durabilidad.



**IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PUDIERA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES**

No aplica

**SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MANERA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO\* SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL**

No aplica

**CONCLUSIÓN**

En base a lo expuesto, se considera que las especificaciones técnicas establecidas para la Pantalla Interactiva y la Pantalla de Proyección responden a criterios de objetividad, imparcialidad y proporcionalidad, garantizando la transparencia en el procedimiento de contratación.

Los requerimientos técnicos fueron definidos para asegurar equipos educativos funcionales, de calidad y adecuados a las necesidades de enseñanza-aprendizaje de la Facultad, contribuyendo al cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia previstos en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Por tanto, se consideran razonables y debidamente justificados los requerimientos técnicos solicitados para la Adquisición de Equipos Educativos (Pantalla Interactiva y Pantalla de Proyección) de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la UNP.

Es mi dictamen.

**ACPN Gustavo Raúl Ferreira**  
**Director Administrativo**  
**Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes**

**Lic. Osvaldo Javier Silva**  
**Jefe Sub-UOC**  
**Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes**